

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA

SOCIEDAD EMISORA: CAIMÁN S.R.L.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie I por un v/n. de hasta u\$s 1.150.000.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN: u\$s 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE

Obligaciones Negociables Serie I PESOS	CAS1P
Obligaciones Negociables Serie I DÓLAR MEP	CA1PD
Obligaciones Negociables Serie I CABLE	CA1PC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2023

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.